

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LXV

Managua, D. N., Lunes 4 de Septiembre de 1961

No. 202

**SUMARIO**

**PODER LEGISLATIVO**

**CAMARA DE DIPUTADOS**

Vigésima Quinta Sesión de la Cámara de Diputados . . . . . Pág. 2017

**PODER EJECUTIVO**

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

**SECCION DE PATENTES DE NICARAQUA**

Patente de Invención . . . . . 2018

**SECCION JUDICIAL**

Remates . . . . . 2018  
 Títulos Supletorios . . . . . 2020  
 Terrenos Municipales . . . . . 2022  
 Convocatoria . . . . . 2022  
 Sentencia de Divorcio . . . . . 2023  
 Declaratorias de Herederos . . . . . 2023  
 Citación de Procesado . . . . . 2024

**PODER LEGISLATIVO**

**Cámara de Diputados**

Vigésima Quinta Sesión de la Cámara de Diputados, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Décimo Primer Período Constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana del día veintiseis de Julio de mil novecientos sesenta y uno.

Preside la diputada doctora Olga Núñez de Saballos, asistida por los diputados Sandoval y Zepeda Alaniz, como primero y segundo secretario, respectivamente.

Concurren además los siguientes diputados: Montenegro, Fernández, Alvarez Corrales, Conrado Vado, Selva, Halsall, Martínez Talavera, Molina Rodríguez, Icaza Tijerino, Santamaría, Salinas, Mungía Novoa, Mairena, Buitrago, Cerna (Juan F.), Rizo Gadea, Jarquín, Carrión, Navarro, Sevilla Sacasa, Conrado Guadamuz, González y Zamora.

1o.—La presidenta doctora Núñez de Saballos, declara abierta la sesión.

2o.—Se lee, se discute y aprueba, sin modificación alguna, el acta de la sesión anterior.

3o.—Se da lectura a la solicitud introducida por el doctor Rubén Darío y Basualdo, para que se le autorice ejercer el cargo de Cónsul Honorario de la República del Ecuador en Nicaragua. Tomada en consideración la solicitud, pasa al estudio de la respectiva Comisión.

4o.—Se da lectura al proyecto de Ley creadora del Colegio Médico de Nicaragua, presentado a la Cámara por el Ministerio de Salubridad Pública. Tomado en consideración el proyecto, pasa al estudio de la respectiva Comisión.

5o.—Se pone nuevamente a discusión en lo particular el proyecto de ley presentado por el diputado Martínez Talavera, que autoriza a la Municipalidad de San Juan del Sur, vender sus terrenos ejidales con el fin de poder llevar a efecto mejoras en aquella localidad. Intervienen en la discusión los diputados Fernández, Martínez Talavera, Zepeda Alaniz, Molina Rodríguez, Sandoval, Alvarez Corrales, Flores Huerta e Icaza Tijerino. Después de las sugerencias hechas por los diputados intervinientes en el debate, tendientes a proteger a los poseedores de escasos recursos económicos cuyo patrimonio consiste únicamente en las pequeñas parcelas que ocupan, así como los efectos que podría tener la Ley al aprobarse tal como ha sido presentada, una vez de dictarse la Ley Agraria, el proyecto es aprobado en primer debate, con la reforma del Arto. 1o. que consta en acta de la sesión anterior, la del Arto. 2o. hecha a moción del diputado Zepeda Alaniz y creándose dos nuevos artículos así: a moción del diputado Fernández el Arto. 4o. y conjuntamente de Sandoval y Molina Rodríguez el Arto. 7o., de manera que el 4o., 5o. y 6o. de la Ley pasarán a ser 5o., 6o. y 8o., respectivamente. El artículo reformado y los creados se leerán así: «Arto. 2o.—El avalúo de los terrenos a que se refiere el artículo que antecede deberá ser hecho por el perito que al efecto designe la Junta que se creará en la presente ley, para la administración de los fondos que provengan de dichas ventas. El peritaje deberá tomar en cuenta las condiciones topográficas e hidrográficas de los mismos y no será, en ningún caso, menor de cien córdobas. . . . . (¢ 100.00) por hectárea.» . . . «Arto. 4o. En caso de que el poseedor o arrendatario no

pueda o no quiera hacer uso del derecho que le confiere el artículo que antecede, el comprador deberá pagar al poseedor el valor de las mejoras previo peritaje. La negativa del poseedor a comprar dará lugar a la Municipalidad a declarar inexistente el arriendo.» «Arto. 7o. La presente ley no se aplicará a los arrendatarios de terrenos ejidales con una extensión no mayor de cincuenta hectáreas y que constituya su único patrimonio.» A continuación se discute y aprueba, con el voto en contra del diputado Flores Huerta, la moción del diputado Fernández, para dispensarle el segundo debate y todo otro trámite posterior.

6o.—El diputado doctor Carrión, da lectura a un proyecto que introduce a la Cámara tendiente a crear una Junta que administre la partida incluida en el Presupuesto General de Gastos vigente, destinada para ayuda en favor de la Iglesia Parroquial de la ciudad de Masaya. Tomado en consideración el proyecto, pasa al estudio de la respectiva Comisión.

7o.—La Presidenta doctora Olga Núñez de Saballos, cita para el día de mañana jueves a la hora reglamentaria y levanta la sesión.

*Olga Núñez de Saballos,*

*Raúl Sandoval A.,*

*José Zepeda Alaniz,*

### Ministerio de Economía

#### PATENTE DE INVENCIÓN

Nº 26704—B/U Nº 244510—\$ 7.00

Edmundo Balladares Mayorga, mayor de edad, casado industrial y de este domicilio, solicita concesión de derechos de Patente de Invención sobre su invento consistente en:

#### Procedimiento de Elaboración de una Compuesto para usarse en Revestimiento de Fachadas y otros usos que no necesita Pintura

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., doce de Agosto de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

### SECCION JUDICIAL

#### REMATES

Nº 26884—B/U Nº 261332—\$ 8.25

Diez mañana dieciocho septiembre próximo subastaráse local este Despacho fincas rústicas a) seis manzanas jurisdicción San Rafael del Sur, lindan: oriente, Pablo y Miguel García; occidente, Balvina Vásquez; norte, Miguel García; Sur, Isabel de Cruz. No. 21972 Tomo 278 folio 98; b) derechos sitio San Cayetano, limitado así: oriente,

Valle Citalapa; occidente, Mar Pacifico; norte, El Apante; sur, Las Milperías, No. 6293, tomo 21 folio 295 ambas inscripciones Registro Público.

Véndense ejecución Amelia y Graciela Zúñiga Espinosa contra Isabel Vásquez de Cruz.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, veintiocho agosto mil novecientos sesentuno.—C. A. Callejas M.—C. A. Reyes O., Srío.

3 3

Nº 26900—B/U Nº 239333—\$ 8.80

Once mañana doce Septiembre año corriente, local este Juzgado, subastaráse mejor postor, siguiente propiedad: rústica situada cañada «Quirragua», jurisdicción pueblo Matiguás, este Departamento, como de cuarenta manzanas, terreno nacional, contiene diversas mejoras y cultivos, café, casa habitación y lindante: norte, predio de Pedro Montoya; sur, de Julio Huerta; oriente, César Zeledón y Leandro Huerta y occidente, Pedro Montoya.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Horacio Zeledón Pineda

Base del remate: Tres Mil Cuatrocientos Córdoba

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Matagalpa, diez y nueve de Agosto de mil novecientos sesenta y uno.—Lineado—año—Vale.—S. Delgado M.—Julio C. Mendoza, Srío.

Es conforme.—Matagalpa, veintiuno Agosto mil novecientos sesenta y uno.—Julio C. Mendoza, Srío.

3 2

Nº 26799—B/U Nº 244548—\$ 9.10

Cinco tarde del doce de Septiembre próximo, remataráse mejor postor, local este Juzgado, siguiente finca urbana situada en el barrio de Altagracia, sobre la veintiuna Avenida Suroeste, en esta ciudad, mide diez varas y veintiuna centésima de otra de frente de sur a norte por cuarenta y ocho varas de fondo de occidente a oriente, limitado: norte, lote de Inez de Hernández; sur, predio de Dolores Campos; oriente, propiedad de Petrona de Iglesias y occidente, terreno de Luz Marina Portocarrero.

Véndese por ejecución de doña Berta de Bolaños, contra Rosa viuda de Peralta Treminio.

Acéptanse posturas legales, no bajen base subasta, Ocho Mil Córdoba.

Dado en el Juzgado Civil Segundo del Distrito.—Managua, diecisiete de Agosto de mil novecientos sesenta y uno.—Salvador Martínez, Juez Civil Segundo del Distrito de Managua.—H. Kessler B., Secretario.

3 2

Nº 26826—B/U Nº 240790—\$ 7.80

Once y media de la mañana, doce de Septiembre este año, subastaráse en este Juzgado huerta de cinco manzanas de extensión, situada en este Departamento, cercada cercos y terrenos propios, lindante especialmente: oriente, terreno inculto de San Jacinto; poniente, lote de Antonio Picado Valle; norte, terreno inculto de San Jacinto, y sur, mediando camino, lote de Francisco Salgado.

Base posturas: Un Mil Doscientos Veinticuatro Córdoba.

Ejecuta: Orlando Escorcía Valle a Roberto Pulido Reyes.

Dado Juzgado Civil Distrito.—León, Agosto quin de mil novecientos sesenta y uno.—R. Oscar Santos, Srío.

3 2

Nº 26923—B/U Nº 261343—\$ 7.40

Cuatro de la tarde del doce de Septiembre próximo, del corriente año, local de este Despacho, veudráse al martillo, mejor postor, una máquina de cosea, marca «Internacional No. 53204, de cuatro gavetas laterales y una en la parte delantera, en buen estado.

Ejecuta: el Dr. Uriel González González, contra Carlos J. Viscarra.

Dado en el Juzgado Segundo Local Civil de Managua, a los veintisiete días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y uno.—M. A. Sánchez Raudex.—Graciela Barrios, Sria.

3 2

Nº 26813—B/U Nº 261311—\$ 9.00

Once de la mañana del doce de Septiembre próximo entrante, subastaráse en este Despacho predio urbano situado barrio «El Paraíso» de esta ciudad, consistente en solar que mide y linda: oriente, diez varas, Camino Solo; occidente, diez varas, Vigésimonovena Avenida Sureste; norte, treinta varas, Juana Vega; y sur, veinticuatro varas y media, Matil de de García; con una casa cañón, de ocho varas, una recámara de cinco varas, pozo e instalación de luz eléctrica.

Ejecución de Guillermina Tenorio Tardencilla en contra de Nelly y María Castro Flores por suma de córdobas.

Base subasta: Cinco Mil Córdobas.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito.—Managua, veintidos de Agosto de mil novecientos sesenta y uno.—Entre líneas—Sur—Vale—Testado—Occidente—No vale.—C. Callejas M.—Alberto Canales.

3 2

Nº 26768—B/U Nº 240675—\$ 8.08

Once de la mañana, trece Septiembre próximo, subastaráse en este Juzgado, Séptima parte de un predio urbano, ubicado, Chinandega, barrio El Calvario, mide cuarenticinco varas de frente por su ancho correspondiente y el solar mide cuarentiseis varas de oriente a poniente, por cuarenticinco varas de norte a sur, con baño, dos excusados y demás anexos lindante: oriente, Angelina Pereira; poniente, calle en medio Argela Oviedo; norte, Reinaldo Rodríguez; sur, Juan Lainez.

Base posturas: Tres Mil Setecientos Veinte Córdobas.

Ejecuta: Amalia Saavedra vs. Eddy Tabora Aguilar.

Dado Juzgado Civil Distrito.—León, once Agosto mil novecientos sesentiuño.—Alfonso Valle Argüello, Srio.

3 1

Nº 26798—B/U Nº 244547—\$ 10.50

Cuatro tarde del trece de Septiembre próximo, remataráse mejor postor, local este Juzgado finca urbana situada en el barrio de Los Pescadores de esta ciudad, frente a la Décima Avenida Noroeste que mide once varas y diez centésimas de frente a dicha Avenida por todo el fondo, siendo en el lado norte de veintidos varas y setenta centésimas, siendo paralelo sus lados norte y sur, con una extensión superficial de más o menos doscientas cincuenta y dos varas cuadradas, con los siguientes linderos: oriente, Consuelo Porta de Boniche; Décima Avenida Noreste enmedio; Colonia Dambach; norte Pepita Armengol y sur, Milagros Porta de Daetz.

Véndese por ejecución de don David Enriquez Rivas contra Ofelia Solórzano de Romero.

Acéptanse posturas legales, no bajen base subasta, Cinco Mil Quinientos Ochenta Córdobas.

Dado en el Juzgado Civil Segundo del Distrito.—Managua, dieciocho de Agosto de mil novecientos sesenta y uno.—Salvador Martínez, Juez Civil Segundo del Distrito de Managua.—José Alej. Salinas C., Srio.

3 1

Nº 26797—B/U Nº 244546—\$ 9.70

Cinco tarde del trece de Septiembre próximo, remataráse mejor postor, local este Juzgado, siguiente finca urbana situada en el barrio San Jacinto de esta ciudad frente a línea férrea con siguientes dimensiones y linderos: oriente, doce metros y seis

decímetros Arturo Parrales; norte, veintiseis metros y cuatro decímetros, Bruna Saballos; poniente, doce metros y seis decímetros, línea férrea en medio, Aserro del Ferrocarril del Pacífico de Nicaragua, y sur, treinta y dos metros y cuatro decímetros, Eudocia Vega y Manuel Escobar.

Véndese por ejecución de don Arturo Tellería Valladares, contra Heriberto Valle García.

Acéptanse posturas legales, no bajen base subasta, Cuatro Mil Córdobas.

Dado en el Juzgado Civil Segundo del Distrito.—Managua, diecisiete de Agosto de mil novecientos sesenta y uno.—Testado—trescientos cuarenta—No vale.—Salvador Martínez, Juez Civil Segundo del Distrito de Managua.—H. Kiessler, Srio.

3 1

Nº 26827—B/U Nº 230932—\$ 13.52

Diez mañana miércoles trece Septiembre próximo y local este Juzgado, subastaráse mejor postor, siguientes propiedades ubicadas todas jurisdicción Jalapa, Departamento Nueva Segovia: a) «La Esperanza», ubicada El Palmar, ciento sesenta manzanas extensión más o menos, cercas alambre, conteniendo caña azúcar, huerta guineos, zacate jaragua, pasto natural, huatales y montañas y casa de habitación, limitada: norte, propiedades de Joaquín Paguaga y Esteban Albir; sur, propiedad de Luis Peralta; oriente, caminos de Los Encinos y Caga Fuegos; occidente, propiedades de Porfirio Suárez y Pompilio Sanabria; b) «El Rincón del Coyol» cuarenta manzanas extensión, cercas alambre, cultivada caña azúcar, café, potreros, trapiche y casas de habitación, limitada: norte, propiedad de Sabina Cruz y la de José Agatón Castellanos; sur, propiedad de Isaac Gaona; oriente, monte inculto; occidente, propiedades de Ramiro Cáceres, Hipólito Mendoza, Antonio Gamero y Rosendo Gaona; y c) «La Chinampa», ubicada lugar Coyol, cien manzanas extensión más o menos, cultivada caña azúcar, potreros y casa de habitación y trapiche con todos sus accesorios, lindando: norte, propiedad de Lucía Cruz; sur, propiedad de Celso Aguirre, carretera enmedio; oriente, propiedad de Amadeo Rodríguez; occidente, propiedades de Francisco Paguaga y Feliciano Quillén.

Base: Cincuenta y Tres Mil Córdobas.

Ejecución: Adela Madriz viuda de Mendoza contra Ramón Aguirre Cortés, Celso Aguirre Castellanos y Noel Paguaga Andara.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Distrito.—Ocotul, diez y seis Agosto mil novecientos sesenta y uno.—T. R. Maldonado.—Rey. Zúñiga, Srio.—Conforme—R. Zúñiga Srio

3 1

Nº 26902—B/U Nº 239334—\$ 10.28

Once mañana trece Septiembre corriente año, local este Juzgado, subastaráse mejor postor siguientes propiedades: a) finca rústica situada cañada «El Pavón», jurisdicción pueblo Matiguás, Departamento de Matagalpa, de cincuenta manzanas terreno nacional, contiene potreros, cercas alambre y montaña inculta, lindante: oriente, predio de Rito Jarquín; occidente, de Alberto Treminio; norte, Rito Jarquín; y sur, Alberto Treminio; y Rito Jarquín; y b) finca rústica situada Comarca «Willique», jurisdicción pueblo Matiguás, de doscientas cincuenta manzanas extensión, contiene potreros, caña azúcar, trapiche, casa habitación pajiza y montaña inculta, lindante: oriente, predio Camilo Figueroa; occidente, Martín Martínez; norte, Cruz Sánchez y sur, Daniel Jarquín.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Manuel Reyes Ordóñez y Carmen Jarquín de Treminio.

Base remate: Seis Mil Quinientos Córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado juzgado Civil Distrito.—Matagalpa, diecinueve Agosto mil novecientos sesenta y uno.—S. Delgado M.—Julio C. Mendoza, Srio.

Es conforme.—Matagalpa, veintiuno Agosto mil novecientos sesenta y uno.—Julio C. Mendoza, Srío.  
3 1

No 26938—B/U No 234792—\$ 8.70

Once de la mañana ocho de Septiembre entrante, local este Juzgado, subastaráse mejor postor, finca compuesta de cincuenta hectáreas, ubicada en jurisdicción de Muelle de los Bueyes, limitada: norte, propiedad de Luis Dávila; sur, propiedad de Vivian Díaz y Victoria Silva; oriente, propiedad de José Angel Bravo y Julio Bello y al occidente, propiedad de Juan Bravo y propiedad de Genaro Sánchez.

Se subastará por ejecución del Sr. Lino González Campos, contra don Petronilo Pastrán Amador.

Base del remate: Mil Doscientos Córdoba.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado de Distrito.—Juigalpa, veintidos de Agosto de mil novecientos sesenta y uno.—Corregido—Amador—Vale.—J. S. Bendaña C.—M. A. Galarza, Srío.

Es conforme.—M. A. Galarzá, Srío.

3 1

### TITULOS SUPLETORIOS

No 26475—B/U No 211846—\$ 6.64

José Antonio Ruiz y María Prado Jiménez, solicitan Título Supletorio lote barrio «El Domingazo», cien varas frente, por cincuenta fondo, lindante: oriente, predios de las Zampieri y las Chayos; poniente, predio que fué doctor Juan Francisco Urbina; norte, las Madrigales, calle en medio; sur, Ronaldo Reyes, calle enmedio.

Oyense oposiciones.

Juzgado Civil Distrito.—Granada, trece Julio mil novecientos sesenta y uno.—Edmundo Matus M., Secretario.

3 3

No 26043—B/U No 213705—\$ 8.00

José Antonio Molina Valenzuela, solicita Título Supletorio casa y solar ubicados cantón La Parroquia esta ciudad, la casa es tejada, sobre horcones, entablada, cinco varas frente, ocho ancho, caedizo que sirve cocina; el solar mide oriente a occidente treinta y cuatro varas, norte a sur veintidos varas, contiene excusado, servicio agua potable, lindante: oriente, casa y solar Jesús Rodríguez; occidente, casa Ramón Picado Rodríguez, Braulio Fuentes, calle enmedio; norte, casa Jerónimo Pérez, calle enmedio; sur, casa Saturnino Rodríguez.

Opónganse término legal.

Juzgado Distrito de lo Civil.—Estelí, seis Junio mil novecientos sesenta y uno.—G. Gutiérrez.—Calixto Gutiérrez B., Secretario.

3 3

No 26126—B/U No 148154—\$ 5.00

Laura Moreno, solicita Título Supletorio casa y solar este pueblo, limita: norte, María Ríos; sur, Ramón Fajardo; oriente, Miguel Vilchez; occidente, Andrés Pettezron.

Opóngase.

Juzgado Local.—Jalapa, seis de Junio de mil novecientos sesentiuño.—Corregido—Junio—vale.—Coronado López Ortiz, Secretario.

3 3

No 26266—B/U No 194457—\$ 6.32

Laura María Cerda de Mayorga, solicita Título Supletorio urbano en El Rosario esta jurisdicción, con casa, linda, mide: oriente, setenta varas, Asilo López Carazo; poniente, setenta varas, Carlos Guido; norte, treinta y dos varas y media, calle; sur, treinta y dos varas, Teodora Cerda.

Oponerse término legal.

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, seis Junio mil novecientos sesentiuño.—Moisés S. Cole.

3 3

No 26046—B/U No 165810—\$ 5.76

Jesús Marchena, solicita Título Supletorio finca rústica, trescientas treinta manzanas cabida, sita esta jurisdicción, no nacional ni ejidal, linda: oriente, El Carmen; poniente, Cañas Gordas; norte, Cañas Gordas; sur, El Majaste.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, siete Junio mil novecientos sesentiuño.—Antonio Luna, Secretario.

3 3

No 26047—B/U No 165811—\$ 6.32

José Ramón Obando, solicita Título Supletorio finca rústica manzana un cuarto cabida, no nacional ni ejidal, sita Las Delicias esta jurisdicción, linda: oriente, Feliciano Cuadra v. de Amoretti; poniente, Las Delicias; norte, Feliciano Cuadra v. de Amoretti; sur, Josefana Obando.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, siete Junio mil novecientos sesentiuño.—Antonio Luna, Srío.

3 3

No 26122—B/U No 179417—\$ 6.00

Humberto Arcadio López, solicita Título Supletorio finca rústica esta jurisdicción, media manzana, setecientos treinta y tres varas cuadradas cabida, limitada: oriente, Humberto López; poniente, Santos García; norte, Nicolás Guevara, otros; sur, Isabel García.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local.—La Concepción, siete Junio mil novecientos sesentiuño.—José María López h.—Rubén Gómez, Srío.

3 3

No 26265—B/U No 163890—\$ 6.88

Benjamín y Cayetana Ruiz, solicitan Título Supletorio cerramiento tres manzanas punto Las Chácaras, sitio Río Negro esta jurisdicción, acotado cercos alambre, propio y medianero y piñuela, cultivado guineos, limitado: oriente y sur, propiedad Elfa Betanco; norte, predio Anastasia Hernández; y occidente, predio Basilia Ruiz.

Quien tenga derecho oponerse, dedúzcalo término de ley.

Juzgado Local.—Lima, siete de Junio de mil novecientos sesenta y uno.—Luis Calderón R.—Pascual B. Moreno, Srío.

3 3

No 26523—B/U No 210891—\$ 6.48

Leticia Hodgson de Guillén, solicita Título Supletorio finca rústica «Tumarín» ubicada El Castillo esta jurisdicción, cincuenta manzanas extensión, limitada: norte, terrenos nacionales; sur, río San Juan; este, Ismael Siles Espinosa; y oeste, finca abandonada La Ceiba.

Opónganse término legal.

Juzgado Distrito.—San Carlos, siete de Junio de mil novecientos sesentiuño.—Luis H. García.—Amparo Arceyut, Sría.

Es conforme.—Amparo Arceyut, Sría.

3 3

No 26039—B/U No 213659—\$ 6.52

Entimo Gutiérrez, solicita Título Supletorio cerramiento como de una manzana extensión, ubicada paraje La Jagua, sitio Santa Cruz esta jurisdicción, lindante: oriente, Filomena Moreno; occidente, Zacarías Cruz; norte, Abel Velásquez; y sur, el propio Entimo Gutiérrez.

Estímalo: Ochocientos Córdoba.

Quien tenga derecho, opóngase.

Juzgado Local.—Estelí, ocho Junio mil novecientos sesentiuño.—Acisclo Gutiérrez.—Nic. Ramos, Secretario.

Es conforme.—Nic. Ramos, Srío.

3 3

Nº 26040—B/U Nº 165731—☉ 8.16

Agustina Morales, mayor, soltera, oficios domésticos, este domicilio, solicita Título Supletorio terreno urbano, estos linderos: oriente, terrenos Francisco Guevara; sur, Josefa Mora; norte y poniente, calles públicas.

Húbola compra a Victoria Henríquez viuda de Morales.

Valor: Doscientos Córdoba.

Compañía siete hermanos terreno de título piden llenar requisitos.

Juzgado Local Civil.—Buenos Aires, ocho Junio mil novecientos sesenta y uno.—Francisco Meneses V., Juez Local Civil.—F. Calero M., Srío.

3 3

Nº 26045—B/U Nº 213658—☉ 7.72

Victoria Chavarría de Herrera, solicita Título Supletorio casa y solar ubicados barrio Venecia esta ciudad, solar mide diecisiete varas frente, por ochenta y dos fondo, contiene pozo; la casa cañón de tejas sobre horcones, paredes de ladrillo cuarterón, mide ocho por cinco varas, con corredor, lindante: oriente, José Francisco Castellón; occidente, María Moreno; norte, Fidelina viuda de Zapata; sur, calle enmedio, Rafaela viuda de Pérez.

Valórase: Dos Mil Córdoba.

Oyese oposición término legal.

Dado Juzgado Civil del Distrito.—Estelí, ocho Junio mil novecientos sesenta y uno.—G. Gutiérrez.—Calixto Gutiérrez B., Srío.

3 3

Nº 26429—B/U Nº 186659—☉ 6.68

Cristóbal Beltrán Marín, Jalapa, pide Título Supletorio propiedad ubicada Los Suyates, aquella jurisdicción, ciento cincuenta manzanas extensión, cercas alambre, cultivada café y guineos, hay dentro casa, limitada: Norte, Estela Amador; Sur, Pbro. Efraim Salcedo; Oriente, Alberto Amador; Occidente, Eulalio Navarrete.

Valórala, dos mil Córdoba.

Oposiciones, término legal.

Dado Juzgado Distrito. Ocotal, veintiseis Junio mil novecientos sesenta y uno.—Maldonado.—Rey. Zúñiga, Srío.

Conforme: Reynaldo Zúñiga, Srío.

3 2

Nº 26425—B/U Nº 186662—☉ 7.48

Soledad Ortíz de Pérez, San Fernando, pide Título Supletorio casa y solar aquel pueblo, solar, diez y ocho varas frente costado Occidental, diez y seis varas y media al costado Oriental; treinta y tres varas y tercia por cada uno de los otros costados, limitados: Norte, Leoncio López; Sur, Luis de Tourniel; Oriente, Leoncio López; Occidente, Rodolfo Ortiz.

Valóralos, dos mil Córdoba.

Oposiciones, término legal.

Dado Juzgado Distrito. Ocotal, veintitres Junio mil novecientos sesenta y uno.—T. R. Maldonado.—Rey. Zúñiga, Srío.

Conforme: Reynaldo Zúñiga, Srío.

3 2

Nº 26424—B/U Nº 186661—☉ 7.44

Francisca Corea, Jalapa, pide Título Supletorio siguientes propiedades ubicadas aquella jurisdicción: a)—Casa y solar Valle Limón, solar cinco manzanas extensión cultivado con guineos y café, limitados: Norte, Sur y Oriente, Lucio Amador; Occidente, Porfirio Amador y b)—Finca montaña Limón, doce manzanas extensión cultivada café, linda: Norte, Nicolás Zamora; Sur, Alberto Amador; Oriente, Lucio Amador; Occidente, Pedro Duarte.

Valóralos, dos mil Córdoba.

Oposiciones, término legal.

Dado Juzgado Distrito. Ocotal, veinticuatro Junio mil novecientos sesenta y uno.—Maldonado.—Rey. Zúñiga, Srío.

Conforme: Reynaldo Zúñiga, Srío.

3 2

Nº 26545—B/U Nº 214314—☉ 6.16

Francisca Rodríguez solicita Título Supletorio rústico, Concepción, sitio Concepción esta jurisdicción, lindante: Oriente, predio de Mónico Fuentes y Hermenjildo Tinoco; Occidente, Baleriano Santos; Norte, de Juana Meza; Sur, Mónico Fuentes.

Oposición término legal.

Juzgado Local La Trinidad veintidos de Junio de mil novecientos sesenta y uno.—Edmundo Corea García.—G. Torres G., Srío.

3 2

Nº 26803—B/U Nº 187176—☉ 6.20

Justo Miranda Argueta y Margarita Lacayo, solicitan Título Supletorio solar y casa Muhan Villa Somoza, estos linderos: Oriente, Aroldo Sequeira; Poniente, Eduardo Aguilar; Norte, Faustina Serrano, calle enmedio; Sur, Camilo Argüello.

Quien tenga derechos opóngase legalmente.

Juzgado Distrito. Acoyapa, treintinueve Julio mil novecientos sesentinueve.—L. A. Gutiérrez M., Srío.

3 2

Nº 26801—B/U Nº 240926—☉ 6.60

Francisco Calderón Cerros, solicita Título Supletorio derecho tierra una y media caballería antigua, sitio San Nicolás Achuapa, Departamento León, en el que ha formado una finca propia de setenta manzanas, lindante especialmente: Oriente y Norte, Eduardo Terán; Poniente, Moisés Martínez y Cruz Hernández; Norte, Cruz Hernández.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, diecisiete Agosto mil novecientos sesentinueve.—J. R. Saborío E., Srío.

3 2

Nº 26123—B/U Nº 147125—☉ 6.30

Juana Rueda de Calderón solicita Título Supletorio solar esquintero esta población, veintinueve varas cada lado, lindante: oriente, Antonio Fonseca, calle enmedio; occidente, José Novoa; norte, Vicenta Rueda, calle enmedio; sur, Petrona Baca. Hay una casa entabecada valor Cien Córdoba.

Interesados opónganse.

Juzgado Local.—Nagarote, ocho de Junio de mil novecientos sesenta y uno.—Ramón Zelaya B., Srío.

3 3

Nº 26124—B/U Nº 147126—☉ 7.20

Raúl Baca Contreras, solicita Título Supletorio solar esquintero esta población lado sur occidental; treintidos varas, oriente a poniente, treinta y cuatro varas; norte a sur cercas poniente y sur, alambre de púas, lindante: oriente, Antonio Medal; occidente, Francisco Contreras, calle enmedio. Norte, Simona Rueda; sur, Isabel Contreras, calle enmedio. Hay casa de tejas entabecada, pozo de halar agua.

Valor Doscientos Córdoba.

Interesados opónganse.

Juzgado Local.—Nagarote, ocho de Junio de mil novecientos sesenta y uno.—Ramón Zelaya B., Srío.

3 3

Nº 26148—B/U Nº 165841—☉ 6.24

Osmundo Guzmán Montiel, solicita Título Supletorio en unión su hermano Alfonso Guzmán Marengo, urbana, jurisdicción Tola, limitada y mide: oriente, calle, veintiseis varas; poniente, Ildefonso Ortiz, veintiseis varas; norte, Francisca Ramírez, cincuenta y ocho varas; sur, Francisca Guido de Mena, cincuenta y ocho varas.

Oponerse término legal.

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, trece Junio mil novecientos sesentinueve.—Moisés S. Cole,

3 3

Nº 26235—B/U Nº 213848—☉ 7.04

Dionisio Castillo Rodríguez, solicita Título Supletorio cerramiento ubicado sitio Lagunillas, como de ciento cuarenta y una manzanas, nueve mil quinientas varas cuadradas, cercado alambre, naturales.

Contiene potreros, lindante: oriente Sucesión José In dalecio Rodríguez y potrero barranco Blanco; occidente, Dionisio Castillo Rodríguez y Doraldina Torres de Argüello; norte, potrero Aniceto Rodríguez, sur, Dionisio Castillo Rodríguez.

Opóngase término legal.

Juzgado Civil del Civil del Distrito.—Estelí, catorce de Junio mil novecientos sesenta y uno.—O. Gutiérrez.—Calixto Gutiérrez B.

3 3

Nº 26158—B/U Nº 217851—\$ 6.12

Orfilia Chavarría, solicita Título Supletorio, rústico de cinco manzanas de extensión en Comarca Boquerón o San Juan, jurisdicción Posoltega; lindante: oriente, camino en medio, propiedad del Banco Nacional; poniente, Adán Chavarría; norte, José Acevedo Chavarría; sur, Adán Chavarría.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, Junio catorce, mil novecientos sesentiuuno.—Lea Riveralainez. Secretaria.

3 3

Nº 26430—B/U Nº 186660—\$ 6.76

Enrique Ortiz, Jalapa, pide Título Supletorio lote cuatro manzanas extensión, ubicados Solonli, aquella jurisdicción, cultivado: guineos, caña y árboles frutales, limitado: Norte, Limonera; Sur, Pastor Jiménez; Oriente, Toribio Aguirre, Manuel Artica y Rafael Aguirre; Occidente, Eulalio Cruz y Pastor Jiménez.

Valóralos, dos mil córdobas.

Oposiciones, término legal.

Dado Juzgado Distrito, Ocotal, veintisiete Junio mil novecientos sesenta y uno.—T. R. Maldonado.—Rey. Zúniga, Srío.

Conforme: Reynaldo Zúniga, Srío.

3 2

Nº 26639—B/U Nº 230734—\$ 9.52

Canuto Duarte Hernández, Macuelizo, pide título supletorio siguientes propiedades ubicadas Mata Plátano; aquella jurisdicción: a) El Embosquito, doscientas manzanas extensión más o menos, cultivadas dos manzanas café, maíz y frijoles, limitada: norte, Desiderio Duarte; sur, Inés Hernández y Dionisio Duarte; oriente, Eustaquio Duarte Hernández; occidente, propiedad de dueño desconocido y frontera Honduro-Nicaragüense; b) El Embosque, veinticinco manzanas extensión, cultivada café, plátanos y guineos, hay dentro casa limitada: norte, Inés Hernández; sur, Santos Montenegro e Inés Hernández; oriente, Desiderio Duarte; occidente, Eustaquio Duarte Hernández; y c) Apapuerta, ocho manzanas extensión, cultivada café, cerca da, limitada: norte, Jacobo Hernández; sur, Pedro González; oriente, Eugenio Neira; occidente, Isabel Suárez.

Valóralas conjunto, tres mil seiscientos cincuenta córdobas.

Oposiciones, término legal.

Dado Juzgado Distrito, Ocotal, veintisiete Julio mil novecientos sesenta y uno.—T. R. Maldonado.—Rey. Zúniga, Srío.

Es conforme:—Reynaldo Zúniga, Srío.

3 1

Nº 26626—B/U Nº 230719—\$ 6.60

Isabel Aguirre Rodríguez, Jalapa, pide título supletorio casa y solar aquel pueblo, casa catorce varas largo por cinco ancho, solar, veinticinco varas cuadradas, limitados: norte, Narciso Calderón; sur, Herminio Acuña; oriente, Amanda Aguirre; occidente, Jesús Rivera.

Valóralos, dos mil córdobas.

Oposiciones, término legal.

Dado Juzgado Distrito, Ocotal, veintiseis Julio mil novecientos sesenta y uno.—T. R. Maldonado.

—Rey. Zúniga, Srío.

Conforme:—Reynaldo Zúniga, Srío.

Nº 26637—B/U—Nº 230720—\$ 8.12

Pablo Muñoz Hernández, Murra, pide título supletorio propiedad ubicada San Jerónimo, aquella jurisdicción, trescientas manzanas extensión más o menos, cercas alambre, cultivadas diez manzanas guinea y jaraguá, veinticinco café cosechero, cuatro guineos, hay dentro casa, galera y trapiche, limitada: norte, Antonio Ramírez, Leonardo Mejía, Brígido Martínez, y caño de por medio; sur, Medardo, Tomás y Antonio Martínez; oriente, Lorenzo Salinas y caño de Bonanza de por medio; occidente, Silvio, Miguel Carrasco y Brígido Martínez.

Valórala, cinco mil córdobas.

Oposiciones término legal.

Dado Juzgado Distrito, Ocotal, veintiseis Julio mil novecientos sesenta y uno.—T. R. Maldonado.—Rey. Zúniga, Srío.

Conforme:—Reynaldo Zúniga, Srío. 3 1

### TERRENOS MUNICIPALES

Nº 26623—B/U Nº 244477—\$ 7.20

Arturo Ocampo Rojas, mayor de edad, casado, presentóse Alcaldía Municipal solicitando en arriendo dieciocho manzanas de extensión terreno ejidal, dentro los siguientes linderos: Oriente, línea férrea, Segundo Ríos y Ramón Ríos; Poniente, los herederos de don Alvaro Urbina; Norte, Cía. Almazán S.A. y herederos de Rogelio Urbina; y Sur, Segundo Ríos y Demetrio Barreto C.

El que pretenda tener derecho preséntese término legal.

Alcaldía Municipal Larreynaga 31 de Julio de 1961.—César Mayorga, Alcalde Municipal.—Pablo Arbizú, Srío.

3 3

Nº 26622—B/U Nº 244477—\$ 6.80

Arturo Ocampo Rojas, presentóse Alcaldía Municipal solicitando en arriendo diez manzanas y un cuarto de manzana, terreno ejidal, dentro los siguientes linderos: Oriente, Arturo Ocampo Rojas, camino a León; Poniente, Arturo Ocampo Rojas y Orlando Espinoza; Norte, Demetrio Barreto; y Sur, Progreso y Orlando Espinoza.

El que pretenda tener derecho preséntese término legal.

Alcaldía Municipal Larreynaga 31 de Julio de 1961.—César Mayorga, Alcalde Municipal.—Pablo Arbizú, Srío.

3 3

Nº 26621—B/U Nº 244477—\$ 6.40

Arturo Ocampo Rojas, mayor de edad, casado, presentóse Alcaldía Municipal solicitando en arriendo tres manzanas mas o menos dentro de los siguientes linderos: Oriente, Francisco Castellón; Poniente y Sur, Julio Ballester; y Norte, Mercedes Urbina camino en medio.

El que pretenda tener derecho preséntese término legal.

Alcaldía Municipal Larreynaga 31 de Julio de 1961.—César Mayorga, Alcalde Municipal.—Pablo Arbizú, Srío.

3 3

### CONVOCATORIA

Nº 26897—B/U Nº 261339—\$ 13.50

La Junta Directiva de la Compañía Almacenadora del Pacífico, en cumplimiento de lo resuelto en sesión del siete del corriente, convoca a la Junta General de accionistas de esta Compañía para reunirse en sesión extraordinaria a las ocho de la noche del jueves veintiocho de septiembre del co.

riente año, en su oficina de esta ciudad, con el objeto de tratar y resolver los siguientes asuntos:

- a) Aclaración de las reformas hechas al pacto social.
- b) Indicar los Directores que suscribirán los títulos de las acciones.
- c) Ratificar lo actuado por la Junta Directiva en cuanto a la venta de acciones por su valor de emisión.
- d) Aumentar en quinientos mil córdobas el Capital Social.
- e) Crear dentro de los miembros de la Junta Directiva un Comité de tres personas encargado de conocer y resolver de las solicitudes de crédito, fijándose las funciones específicas de ese Comité.
- f) Incluir entre las atribuciones del Presidente de la Junta Directiva las de representar judicial y extrajudicialmente a la Compañía con facultades de mandatario general.
- g) Disponer que tanto el Presidente como el Srío. tendrán un sello para agregarlo después de su firma en los documentos oficiales y acordar la forma y detalles de esos sellos.

En consecuencia, se cita a los accionistas de la citada Compañía para que concurren a la sesión proyectada.

JUNTA DIRECTIVA DE COMPAÑIA ALMACENADORA DEL PACIFICO

*Miguel E. Vijil,*  
Secretario.

3 3

### Sentencia de Divorcio

No. 26914—B/U No. 230200—**₡** 4.76  
Corte de Apelaciones. Sala Civil. Masaya, diez y seis de Agosto de mil novecientos sesenta y uno. Las diez y treinta minutos de la mañana.

Por Tanto:

De conformidad con las razones dichas, disposiciones citadas y los Arts., 424, 436 y 446 Pr., los suscritos Magistrados dijeron: «Se confirma la sentencia consultada. En consecuencia, se declara disuelto el vínculo matrimonial contraído por los señores Octavio Adolfo Ocampo Alfaro y Rafaela Ayala Palacios. La ex-cónyuge queda sujeta a la restricción del Arto. 112 Inco. 2o. C. Anótese esta sentencia al margen de la partida de matrimonios respectivos e inscribase en los registros correspondientes. Cópiese, notifíquese, publíquese, librese la ejecutoria de ley y con testimonio concertado, vuelvan los autos al Juzgado de su origen.—R. E. Fiallos.—Juan Huembes H.—Enrique Peña H.—G. Goussen, Srío.

1.

### Declaratorias de Herederos

No. 26921—B/U No. 212314—**₡** 2.16  
Manuela Guerrero, solicita declaratoria herederos su padre José Jesús Guerrero, unión hermanos Ramona, Juana Isabel, Ma-

ría Marcelina y Francisco Gonzalo Guerrero. Oyense oposiciones.

Juzgado Civil Distrito. Granada, once Agosto mil novecientos sesentinueve.—Edmundo Matus, Srío.

1

No. 26919 - B/U No. 195413—**₡** 3.44

Josefa Gutiérrez viuda de Pasos, pide que su menor hija Marta Lidia Pasos Gutiérrez, se le declare única y universal heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su padre José Angel Pasos, unión hermanos, Socorro, José Jesús y Emigdia del Carmen Pasos Gutiérrez y María de los Angeles Pasos de Palacios.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, veintitres de Agosto, mil novecientos sesentinueve.—Antonio Luna, Srío.

1

No. 26918—B/U No. 212376—**₡** 4.28

Guillermo de Jesús Vargas Sáenz, solicita se le declare heredero de sus padres legítimos Leopoldo Vargas Pérez y Mercedes Sáenz de Vargas, en unión hermanos Leopoldo Vargas Sáenz, Leonor Vargas de Sandino, Dora Matilde Vargas de Oyémánt y Pastora del Carmen Vargas de Lugo, ésta difunta representada por Benjamín Lugo Vargas por sí y como cesionario de Esperanza Lugo Vargas, Edgar Lugo Vargas, Marina Lugo de Marín, Elba Lugo de Fietes, Miriam Lugo de Guerrero; y por el menor Melchor Eduardo José Prego Lugo en representación de su madre fallecida Josefa Ruth Lugo de Prego.

Oyense oposiciones término legal.

Juzgado Civil Distrito. Granada, tres Julio mil novecientos sesenta y un.—Edmundo Matus M., Srío

1

No. 26930—B/U No. 258344—**₡** 4.28

Antonio José Fernando Fajardo Traña, solicita decláresele heredero su madre Andrea Traña de Fajardo, unión hermanas, María Auxiliadora, Lucía Teresa de Jesús y Rosa Emilia Auxiliadora Fajardo Traña: Bienes: «Betania», Oriente, Estación, Campuzano; Poniente, Bonifacio Rivas; Norte, Julia Linarte, lo mismo que al Sur, tercera parte urbana; Oriente, Francisco Ortega; Poniente, Amaliade Tiffer; Norte, Carmen Alemán; Sur, José Alberto Ortega; urbana, Managua, lindante: Oriente, Emilia R. de Sánchez; Ponien-

te, Sebastiana Traña; Norte, Margarita Chamorro; otro, Sur, Ana Pérez; tercera parte casa comercial «Aurora Traña y Hermanas», Tercera, parte derechos hereditarios; Rosa Emilia Traña Agunaga. Derechos, acciones.

Oponerse término legal.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, veintiocho agosto mil novecientos sesentiuno.— Carlos Martínez L., Srio.

No. 26931—B/U No. 244641—C 3.48

Víctor Almanzor Rodríguez González, pide se le declare heredero de bienes, derechos y acciones de su padre legítimo Almanzor Rodríguez, en unión hermanos, legítimos Juan Pablo, Ana Domínguez, María del Socorro, José Dolores, Leonardo Humberto, Otil Antonio, Petrona Valentina, José Isabel, y Pedro Abraham Rodríguez González, menciona bienes en San Marcos, debidamente inscritos en el Registro Público.

Quien pretenda derechos oponerse término legal.

Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, once Mayo mil novecientos sesentiuno.— Leonidas Sánchez.

No. 26929—B/U No. 241072—C 2.40

Anita y Angela Sacasa Sacasa, solicitan decláraselas herederas en bienes, derechos y acciones, de difunta hermana legítima Susana Sacasa Sacasa.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, diez Agosto mil novecientos sesentiuno.— J. R. Saborio E., Srio.

### Citación de Procesado

No. 500

Por primera vez cito y emplazo al procesado Modesto López Cortés, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este despacho a defenderse en la causa que se le instruye por el delito de lesiones graves cometido en la persona de Francisco Chávez González, mayor de edad, soltero, agricultor y vecino del barrio Buena Vista, jurisdicción del pueblo de La Conquista; bajo apercibimientos

de declararlo rebelde, elevar esta causa a ple-nario y nombrarle defensor de oficio si no lo hace.

Se recuerda a las autoridades y funcionarios públicos la obligación que tienen de capturar al susodicho procesado y a los particulares, la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado del Distrito para lo Criminal. Jinotepe, veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y uno. Las once y veinte minutos de la mañana.— F. Campos Tercero.— F. F. Blandino. Srio.

## LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA  
Se publica todos los días, excepto los festivos.

### OFICINA Y ARCHIVO

Imprenta Nacional—Teléfono No 37-71

Apartado Número 80

### Valor de la Suscripción

Para la República:

Número del día. C 0.30 Por trimestre.. C 15.00

Número retrasado C 0.30 Por Semestre.. C 25.00

Por mes ..... C 5.00 Por año. .... C 45.00

Para el Exterior:

Por semestre US\$ 6.00

Por año. .... C 11.00

Por la publicación de clichés, tres córdobas, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos que se publiquen de cualquier clase que sean, seis centavos de córdoba por cada una de las primeras cincuenta palabras y dos centavos de córdobas por cada una de las excedentes; siempre que la publicación se haga una vez o por la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Toda publicación que se haga debe de enviarse a esta oficina una copia solamente, con su respectiva Boleta Única.

Por una página, Sesenta Córdobas, la primera vez las siguientes por cada vez, la mitad de ese valor.

Los pagos anteriores serán hechos por medio de boleta única de entero. Esta boleta se adquirirá en la ciudad de Managua, en la Dirección de «La Gaceta», y en las demás partes de la República en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales, si se tratare de edictos, avisos o carteles cuyo valor se calcula por palabras, y en las Administraciones de Rentas en los demás casos.

Adquirida por el interesado la boleta única de entero, la autoridad que ordene los avisos, edictos o carteles los remitirá junto con la boleta a la Dirección de «La Gaceta» para su debida publicación siempre que la boleta esté de acuerdo con la Tarifa. En otros casos, el interesado presentará o remitirá a Dirección de «La Gaceta» la publicación que desea hacer acompañada de la boleta respectiva.